

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE el 9 de Octubre la Ciudad de Guayaquil conmemora el CLXX Aniversario de su Independencia Política;
- QUE Guayaquil, por su patriotismo, pujanza, entereza y dinamismo ha sido el principal factor de desarrollo económico, social y político de la Patria toda;
- QUE no obstante, la ciudad y sus habitantes, en su mayoría procedentes de todos los rincones del país, no han sido atendidos en sus necesidades básicas, por la falta de la oportuna atención del Ejecutivo;
- QUE es deber de los Poderes del Estado resaltar el ejemplo cívico dado por ésta por mil títulos benemérita Región de la Patria y contribuir de una manera real y efectiva a la solución de algunos de sus acuciantes problemas.

ACUERDA

- 1.- Saludar gozoso a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de Guayaquil en esta augusta fecha conmemorativa;
- 2.- Perurjir a la Función Ejecutiva la entrega oportuna y en los montos que la Ley establece, de las rentas que le corresponde a la M. I. Municipalidad de Guayaquil;
- 3.- Solicitar a la Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional, incluya en el Presupuesto General del Estado para 1991, una asignación extraordinaria de tres mil millones de sucres para Obras de Infraestructura de la Ciudad de Guayaquil, los que serán administrados por el M. I. Concejo Cantonal;
- 4.- Publicar el presente Acuerdo por la prensa nacional y entregar el original al M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil en la Sesión Solemne Conmemorativa, para lo cual delega al H. Jacobo Bucaram Ortiz, Diputado Nacional.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.


Dr. Averroes Bucaram Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Dr. Leonidas Plaza Verduga
SECRETARIO GENERAL